

AsturiasTramita.es

***Licencia de Pesca
Marítima de Recreo***

Abril 2010

**HECHO AQUÍ,
EN ASTURIAS**



1. ¿QUÉ ES?

Es el servicio del Principado de Asturias que permite **solicitar, pagar y obtener** la *licencia de pesca marítima de recreo*, realizada para entretenimiento y sin retribución alguna o ánimo de lucro, tanto desde embarcación, como desde costa o de pesca submarina.

Los tipos de licencias que se pueden obtener son:

- De costa, que autoriza la pesca a pie
- De embarcación, que autoriza la pesca desde embarcación 6ª o 7ª lista
- Submarina, que autoriza la captura de 5 kgs. de especies piscícolas mediante buceo en apnea, no pudiendo utilizarse ningún medio de respiración bajo el agua, autónomo o semiautónomo.

2. ¿PARA QUIÉN?

Para las personas que deseen pescar en el mar desde la costa, embarcación o buceo. En el caso de menores de edad, deben contar con la autorización su padre, madre o de quien ostente la tutoría legal.

3. ¿QUÉ NECESITO?

Disponer de una **tarjeta de crédito o débito** para realizar el pago a través de Internet.

En el caso de la Licencia Submarina, se requerirá una **aptitud física** adecuada y para embarcaciones de 6ª Lista se necesitará un **certificado de navegabilidad**

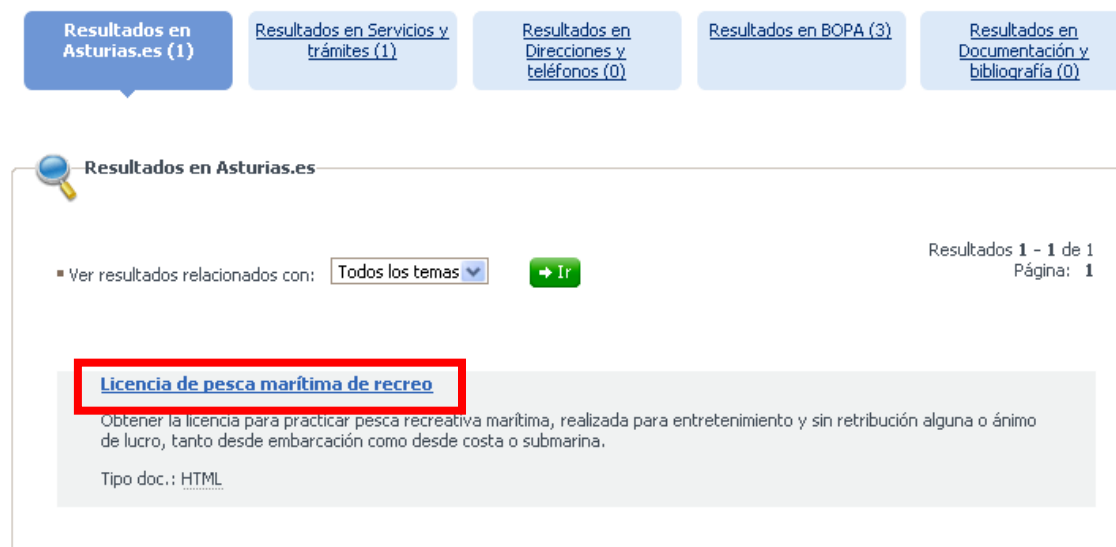
No es necesario disponer de ningún sistema de identificación digital (DNI electrónico, Certificado de la FNMT -Fábrica Nacional de Moneda y Timbre- o Contraseña SAC - Servicio de Atención Ciudadana-. Utilizando alguno de estos sistemas únicamente se facilitará la identificación previa.

4. ¿CÓMO ACCEDO?

OPCIÓN A: Utilizar el buscador general de la web de www.asturias.es. Para ello, introduce "*licencia de pesca marítima de recreo*" en el cajetín de búsqueda de la página principal:



En la página de resultados pincha sobre el enlace correspondiente a la ficha de servicio de *licencia de pesca marítima de recreo*:



OPCIÓN B: Utilizar el acceso “Más servicios” situado en la zona superior izquierda de la página principal. Este enlace te llevará a las agrupaciones de trámites ordenados por “Tipo de servicio” y por “Temas” Podrás llegar a la *licencia de pesca marítima de recreo* por cualquiera de estas dos vías, tal y como se muestra en el siguiente esquema:



Tanto por la opción A como por la B llegarás a la ficha del servicio de la **licencia de pesca marítima de recreo**, que incluye información sobre este trámite on-line y desde donde se puede iniciar la solicitud:



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
www.asturias.es

[Inicio](#) | [Accesibilidad](#) | [Contacta con nosotros](#) | [Direcciones y Teléfonos](#) | [Contenido de la web](#) | [Correo](#)

[Buscar](#)

[Asturianu](#) | [English](#)

Estás en [Inicio](#) > [Servicios y Trámites](#) > [Autorizaciones, licencias y concesiones](#) > [Deportes](#) > **Licencia de pesca marítima de recreo**

Licencia de pesca marítima de recreo

Tramita por Internet  [Imprimir](#)

Consiste en

Obtener la licencia para practicar pesca recreativa marítima, realizada para entretenimiento y sin retribución alguna o ánimo de lucro, tanto desde embarcación como desde costa o submarina.

Requisitos

1. Haber cumplido 18 años o contar con autorización de quien ostente la patria potestad o la representación legal para la obtención de la licencia en caso de menores de esa edad.
2. PARA LICENCIA SUBMARINA:
Aptitud física adecuada.
3. Embarcaciones de 6ª Lista: Disponer de certificado de navegabilidad.

Necesitas

1. Justificante del abono de la correspondiente tasa.
2. LICENCIA SUBMARINA
 - Certificado médico oficial en el que expresamente se señale la aptitud física para realizar dicha actividad.
 - Seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubra los incidentes en que pudiese incurrir el titular de la licencia durante el periodo de validez.
3. EMBARCACIONES DE 6ª LISTA
 - Indicación del número de personas para las que solicita el servicio.
 - Rol de la embarcación.
 - Certificado de navegabilidad.
 - Tarjeta acreditativa del Número de Identificación Fiscal de persona jurídica.

Tasas

El pago de las tasas para este servicio se realizará desde esta misma página

Te interesa saber

1. **CONCURSOS Y CAMPEONATOS**
 - Para la celebración de concurso y campeonatos de pesca deportiva se precisará autorización de la Consejería competente en materia de pesca marítima.
 - Los organizadores se responsabilizarán de la seguridad de los participantes y cumplimiento de las normas establecidas en este Decreto.
 - Los participantes deberán hallarse en posesión de la correspondiente licencia.
2. **TIPOS DE LICENCIA**
 - De costa, que autoriza la pesca a pie.
 - De embarcación, que autoriza la pesca desde embarcación 6ª o 7ª lista.
 - Submarina, que autoriza la captura de 5 kgs. de especies piscícolas mediante buceo en apnea no pudiendo utilizarse ningún medio de respiración bajo el agua, autónomo o semiautónomo.
3. **ARTES AUTORIZADAS**
 - Recreo de Costa o embarcación: dos cañas o sedales (con un máximo de seis anzuelos), poteras (máximo de dos por licencia), sacadera, rasqueta, gancho de mano, tridente, vara cebada y truel como elemento auxiliar.
 - Pesca de recreo submarina: arpón manual o impulsado por medios mecánicos.

Plazo de solicitud

Todo el año

Cómo solicitarlo

Paso 1: Realiza el trámite desde aquí.

[➔ Iniciar solicitud](#)

También puedes

[Impresión](#)

Te respondemos mediante

1. **Notificación por correo ordinario**

Tu solicitud será tramitada por

Servicio de Ordenación Pesquera

Tu solicitud será resuelta por

Consejería de Medio Rural y Pesca

Código: 20021304

Otras formas de tramitación

 [Presencialmente](#)

 [Per Teléfono](#)

Más información

› [Normativa relacionada con el servicio](#)

Área personal

Si no estás registrado hazlo, todo son **ventajas**. Podrás consultar tus expedientes y realizar tus trámites desde la web.

[➔ Registrarme](#)

Tienes dudas...

Llamo al **012**
Atención ciudadana

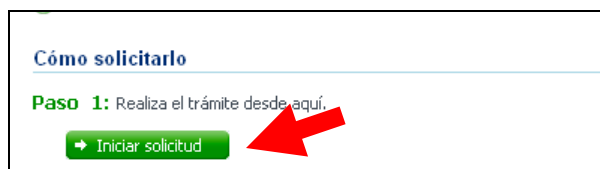
 [Contacta con nosotros](#)

 [Imprimir](#)

5. ¿CÓMO LO HAGO?

Paso 1: Inicia la solicitud

Haz clic en “Iniciar solicitud” de la ficha de servicio.



Paso 2: Identificación

Introduce los datos personales de la persona para quien se solicita la licencia y selecciona en el desplegable el tipo de licencia que quieres.

En el caso de que la licencia sea para menores, tienes que introducir también los datos de la madre, padre, o de quien ostente la tutoría legal.

Cuando hayas completado los campos requeridos, haz clic en "Siguiente" para que la página compruebe los datos.

Licencias de pesca marítima de recreo

Petición de licencia

1 Datos de la licencia 2 Comprobar los datos 3 Pagar la licencia 4 Obtener la licencia

Los campos obligatorios aparecen marcados con un asterisco (*)
Los campos obligatorios para mayores de 16 años aparecen marcados con dos asteriscos (**)

Datos personales del solicitante de la licencia (Debe ser el titular de la tarjeta de crédito)

Nombre (*)
Primer apellido (*)
Segundo apellido
NIF/NIE (*) Indique la letra correspondiente (ejemplo 333259811L)
 Declaro que soy tutor legal de la persona consignada como titular de la licencia (menor 18 años), y en virtud de esta condición, autorizo bajo mi responsabilidad a que obtenga el tipo de licencia que se indica. Asimismo me comprometo a informar a la Administración en caso de que variara la condición de tutor aquí declarada.

Datos personales del titular de la licencia

Nombre (*) Copiar Datos Solicitante
Primer apellido (*)
Segundo apellido
NIF/NIE (**) Indique la letra correspondiente
Fecha de nacimiento (*) (dd/mm/aaaa)

Datos de la licencia

Tipo de licencia (*) Seleccionar
Tasas a pagar
Solicito exención del pago de la tasa por alguna de las siguientes razones:
 Soy mayor de 65 años.
 Poseo una incapacidad permanente absoluta.
 Cuento con más de 35 años de cotización a la Seguridad Social y soy pensionista.

Dirección a efectos de notificación

Provincia (*) ASTURIAS
Concejo/Municipio (*) Seleccionar
Localidad (*)
Tipo de vía (*) Seleccionar
Nombre de la vía (*)
Número de la vía Bloque Escalera
Piso Puerta
Código postal (*)
Si lo desea puede proporcionar su información de contacto. La Administración se pondrá en contacto con usted para comunicarle cambios en su solicitud o cualquier otro tipo de información que pueda resultarle de interés.
Teléfono principal de contacto
Correo electrónico

Los campos obligatorios aparecen marcados con un asterisco (*)
Los campos obligatorios para mayores de 16 años aparecen marcados con dos asteriscos (**)

Siguiente Cancelar

Selecciona el tipo de licencia que quieras obtener

Haciendo clic en "Siguiente", se comprobarán los datos

Paso 3: Comprobación de datos

Una vez que la página web haya comprobado los datos te los mostrará, haz entonces clic en "Pago con tarjeta".

Licencias de pesca marítima de recreo

Petición de licencia

1 Datos de la licencia 2 **Comprobar los datos** 3 Pagar la licencia 4 Obtener la licencia

Compruebe que los datos introducidos sean correctos.

Datos personales del solicitante de la licencia (Debe ser el titular de la tarjeta de crédito)

Hombre
Primer apellido
Segundo apellido
NIF/NIE
Nacionalidad

Datos personales del titular de la licencia

Hombre
Primer apellido
Segundo apellido
NIF/NIE
Nacionalidad
Fecha de nacimiento

Tipo de licencia

Tipo de licencia
Validez
Tasas a pagar
Fecha de caducidad

Dirección a efectos de notificación

Provincia
Concejo/Municipio
Localidad
Tipo de vía
Nombre de la vía
Número de la vía 2 Bloque Escalera
vía Piso Puerta

Código postal
Teléfono principal de contacto
Correo electrónico

Atras **Pagar con tarjeta** Cancelar

Tienes que tener en cuenta que en el caso de la **licencia de pesca submarina** es necesario remitir o entregar:

- La fotocopia de la póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil
- Certificado médico oficial en el que se indique la aptitud física para realizar pesca submarina

En el propio proceso de solicitud se informa del procedimiento y se indican las direcciones postales. Si no se remite dicha información antes de un mes, la solicitud de licencia quedaría invalidada.

[Asturiano](#) | [E](#)

Estás en [Inicio](#) » [Visitar Asturias](#) » **Licencia de pesca marítima de recreo**

Tipo de licencia

Tipo de licencia	SUBMARINA PESCA RECREATIVA
Validez	2 AÑOS
Tasas a pagar	15.55 €

Documentación a presentar

- Pendiente de aportar Fotocopia de la póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubra los incidentes en que pudiese incurrir el titular de la licencia durante el período de validez en el ejercicio de pesca marítima de recreo submarina y fotocopia del último recibo bancario del seguro de accidentes y responsabilidad civil. O bien una fotocopia de la tarjeta federativa.
- Pendiente de aportar Certificado médico oficial en el que expresamente se señale la aptitud física para realizar la pesca marítima de recreo submarina.

Esta documentación deberá ser remitida mediante envío postal o presencialmente a:


- Servicio de Ordenación Pesquera. Consejería de Medio Rural y Pesca
*Avenida Príncipe de Asturias, s/n.
Escuela Náutico Pesquera 2ª Planta
33212 Gijón*
- Su oficina comarcal más próxima.
- O por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Si en el plazo máximo de un mes esta no se hubiera recibido, la solicitud quedará desestimada.


Paso 4: Pago con tarjeta

Debes incluir los siguientes datos de la tarjeta bancaria: número de tarjeta y fecha de caducidad.

Haciendo clic sobre "Siguiente" se finalizará el trámite, generando un justificante que se deberá guardar o imprimir como confirmación de que la gestión se ha realizado.



SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Pago Telemático


Pago de tributos (impuestos y tasas) gestionados por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias a través de Internet

Se encuentra a punto de realizar un pago telemático de una autoliquidación de tasas y otros ingresos con los siguientes datos:

Emisora	Código de Tributo	Nº Justificante	NIF/CIF	Fecha de Devengo

Dato Específico				Importe €
Centro Gestor	Aplicación	Ejercicio	Periodo	

Podrá encontrar información adicional sobre los posibles medios de pago telemáticos en esta [ayuda](#).



Esta página le permite realizar el pago a través de la Pasarela de Pago con Cajastur.
Por favor, complete los datos necesarios para realizar el pago:

Medio de pago: Pago con tarjeta

Número de tarjeta:

Fecha de caducidad: /

Ten en cuenta que también puedes obtener un **duplicado** de la licencia simplemente haciendo clic en “Obtener un duplicado de una licencia”.



Después, se introducen los datos requeridos y se hace clic en “Buscar la licencia”.

Reimpresión de licencias
Búsqueda de licencia

Los campos obligatorios aparecen marcados con un asterisco (*).

Datos de la licencia

NIF/NIE (*) Indique la letra correspondiente (ejemplo 333259811L)

Fecha de nacimiento (*) (dd/mm/aaaa)

Tipo de licencia (*)

Modalidad de licencia (*)

6. ¿QUÉ PLAZOS TENGO?

El servicio está disponible **todo el año**.

7. ¿QUIÉN ME PUEDE AYUDAR?

En caso de duda puedes ponerte en contacto con el Servicio de Atención Ciudadana del Principado de Asturias en la dirección de correo electrónico SAC@asturias.org o a través del centro de atención telefónica 012.

8. ¿QUÉ OTROS TRÁMITES PUEDEN INTERESARME?

Algunos trámites relacionados...

- *Licencia de pesca con embarcación profesional*
- *Autorización de puestos de amarre para embarcaciones deportivas*
- *Licencia de pesca fluvial*

9. PREGUNTAS FRECUENTES

Aquí encontrarás la respuesta a algunas dudas que pueden surgirse al utilizar el servicio de *licencia de pesca marítima de recreo*:

¿Para que me sirve el servicio de *licencia de pesca marítima de recreo*?

Te permite solicitar y obtener licencias para practicar la pesca marítima de recreo en el Principado de Asturias. También puedes reimprimirlas en caso de pérdida o deterioro.

¿Qué requisitos son necesarios para obtener una licencia de pesca?

- Haber cumplido 18 años o contar con autorización de quien ostente la patria potestad o la representación legal para la obtención de la licencia en caso de menores de esa edad.
- Para licencia submarina: Aptitud física adecuada.
- Para embarcaciones de 6ª Lista: Disponer de certificado de navegabilidad
- Disponer de una tarjeta de crédito

¿A qué edad se puede obtener la licencia de pesca?

No hay límite de edad. En el caso de menores, la solicitud debe ser realizada por el padre, la madre o quien ostente la tutoría legal, que se responsabilizará de su actuación.

¿Las personas menores de edad puede tener licencia si no tienen N.I.F?

Si, pero debe solicitar la licencia el padre, madre o quien ostente su tutoría legal. La licencia por si misma no es un documento válido si no va acompañada del DNI de la persona titular de la misma.

He realizado la tramitación y me ha salido la página de confirmación, pero al pulsar el botón "Obtener licencia" la página se queda en blanco (o me pide que grabe un fichero)

La licencia se genera en formato PDF. Para poder visualizarlo debes tener un programa que te permita ver este tipo de archivos. "Acrobat Reader" es un programa gratuito que puedes descargar desde la dirección:

<http://www.adobe.es/products/acrobat/readstep.html>.

Tengo instalado el programa Acrobat Reader, pero al pulsar el botón "Obtener licencia" la página se queda en blanco o me da un error indicando que el documento PDF tiene errores

La licencia se genera en formato PDF. A veces dependiendo de la versión del navegador y la configuración del Adobe Reader pueden producirse este tipo de errores. Para evitarlo, configura el programa Acrobat Reader para que abra los documentos fuera del navegador. Para ello, desmarca la casilla "Mostrar PDF en el explorador" desde el menú "Edición", opción "Preferencias" solapa "Internet".